



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORANDUM N° : 11330/2018
SANTIAGO, 05/03/2018

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFE DE DIVISIÓN DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : RUBEN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MOTIVO: TRAMITAR

MAT. : PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO ROL F-049-2017

Con fecha 24 de octubre de 2017, se formularon cargos a Trusal S.A. en el procedimiento Rol F-049-2017, por incumplimientos a su RCA N° 749/2006 y N° 273/2011, según consta en el expediente de fiscalización DFZ-2013-340-X-RCA-IA, que fue remitido en su oportunidad a la División de Sanción y Cumplimiento.

En el marco de dicho procedimiento sancionatorio, la empresa presentó un programa de cumplimiento, al cual se le formularon observaciones mediante la Res. Ex. N° 3/Rol F-049-2017, respecto de las cuales la empresa dio respuesta con fecha 12 de febrero de 2018

Mediante Res. Ex. N° 5/Rol F-049-2017 se aprobó el programa de cumplimiento presentado, con correcciones de oficio, requiriendo a Trusal S.A. la presentación de un programa de cumplimiento corregido. La notificación de la Res. Ex. N° 5/Rol F-049-2017 fue practicada con fecha 21 de febrero de 2018 mediante carta certificada.

En razón de lo indicado, se informa a la División de Fiscalización que la versión aprobada del Programa de Cumplimiento presentado por Trusal S.A. y la Res. Ex. N° 5/Rol F-049-2017, se encuentran cargadas en la plataforma informática de la SMA, como instrumento fiscalizable, con el objeto de que vuestra División efectúe el análisis y fiscalización del presente Programa de Cumplimiento, de manera de determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

AEG/GFTP

Incl.: Documento Digital: Programa de cumplimiento Trusal F-049-2017

División de Sanción y Cumplimiento - Miraflores 178, piso 7